



De acuerdo con lo establecido en el punto 11.3 de la convocatoria de 24 de abril de 2024, del Director del Centro Universitario de la Defensa por la que se convoca concurso público de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor, y en la Segunda Resolución del Concurso de Contratación de personal docente e investigador de 29 de agosto del 2024, y tras renuncia expresa de la candidata de la plaza AYD24/10 **D^a María Ángeles Velilla Sánchez**,

queda automáticamente propuesta para su contratación la primera candidata presente en la lista de reserva de la citada Segunda Resolución del Concurso de Contratación para la siguiente plaza:

AYD24/10: ALBÁN BARCIA, SARA (Lengua Inglesa)

La candidata propuesta deberá de manifestar su interés por la plaza para la que ha sido convocada cómo máximo hasta el día 5 de septiembre de 2024 incluido, en otro caso se entenderá que renuncia a la citada plaza.

Zaragoza a fecha de firma electrónica

Francisco José Gómez Ramos

Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio). No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
ACADEMIA GENERAL MILITAR
CTRA. DE HUESCA S/N
50.090 ZARAGOZA
TEL: 976 73 95 00 SCTM: 883 9500
FAX: 976 73 98 24